

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a miércoles 30 de Septiembre de 2020

Boletín 338

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APROBÓ DICTAMEN QUE FORTALECE EL ÁMBITO CULTURAL

- *Para ello, se adicionan dos fracciones en el apartado de los principios rectores de la política cultural del Estado.*

Este miércoles, la Comisión de Educación y Cultura de la LXIV Legislatura, que encabeza el diputado Mario Armando Valdez Herrera, aprobó un dictamen que reforma la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes para incluir los términos inversión y producción, y fomentar con ello la expresión artística en todas sus modalidades.

El objeto de la iniciativa consiste en fortalecer los procesos de creación, expresión, inversión, producción, preservación, fomento y consumo de la cultura a través de mecanismos dirigidos a la sociedad para la difusión de actividades, bienes y servicios culturales.

Además, el dictamen establece que la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, de índole espiritual, material, intelectual y emocional, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y generan un sentido de pertenencia colectiva, que se refleja y expresa a través de una diversidad de manifestaciones.

Por lo que se contempla el reconocimiento, fomento de una educación artística de calidad y la consolidación de los derechos culturales, basado en los principios rectores que establece la política cultural del Estado en esta ley.

A la comisión también asistieron los congresistas Gladys Ramírez Aguilar, Karina Eudave Delgado, Salvador Pérez Sánchez e Irma Guillén Bermúdez.